

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Asunto:	Reunión del Grupo de Trabajo Sub grupo de Reglamentación art. 82 Ley Presupuesto
Fecha:	03/08/2016

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
03/08/2016	01	Versión inicial	Gustavo Suárez
04/08/2016	02	Versión revisada	

Representantes de	% participación de la reunión	Nombres
OPP	100%	Diego Gonnet
OPP	100%	Rosana Copello
OPP	50%	Gabriela Delfino
AGESIC	100%	Gustavo Suarez
UyCheck (Sociedad civil)	0%	Roman Sugo
INE	0%	Federico Segui
MIDES	0%	German Barcelona
MIDES	0%	Manuel Piriz
FING	0%	Lorena Etcheverry
FING	Estaba online pero no se recibió el mensaje a tiempo.	Fernando Carpani
Data (Sociedad civil)	100%	Fernando Ubal
IMM	0%	Gustavo Gonzalez
AGESIC	100%	Manuel Cabanelas
AGESIC	0%	Virginia Pardo
AGESIC	0%	Ninoschka Dante
AGESIC	0%	Laura Nahabetian
INE	0%	Lucia Perez

AGENDA PROGRAMADA:

1. Aprobar reglamentación de la ley de presupuesto
2. Compromiso de datos abiertos en tercer plan de acción

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Temas fuera de agenda:

- Se trató el tema del funcionamiento del comité de evaluación de los fondos de gobierno abierto. OPP menciona la importancia de contar con la visión de diferentes organismos no necesariamente vinculados con la temática, donde pueden aportar desde otros aspectos que a veces no se tienen en cuenta. AGESIC comenta que se está trabajando para mejorar los procedimientos de entrega de los fondos

Temas en Agenda:

Reglamentación de la ley de presupuesto

Se entregó impresa la última versión de la reglamentación y los anexos I y II correspondientes a la norma técnica y la licencia para su lectura.

En el entendido que de las siete organizaciones que participaron en el grupo de trabajo de datos abiertos, seis de ellas participaron activamente en la redacción de la reglamentación y la misma fue aprobada en la interna del grupo de trabajo, se consideró que la versión presentada está en condiciones de ser elevada al Consejo Directivo de AGESIC.

Se comenta que se realizaron algunos cambios que no afectan el contenido como la corrección de errores de escritura y la sustitución del término Dataset por Conjunto de Datos en la mayor parte del texto. Se dejó el párrafo que aclara que el término Conjunto de datos también se lo conoce como Dataset.

Plan de acción de datos abiertos

Se entrega la ficha del compromiso de datos abiertos para el Plan de acción de gobierno abierto 2016-2018. La ficha se armó con metas amplias que contemplan la gran mayoría de los compromisos y solicitudes recabados en instancias de mesas de diálogo y talleres realizados durante 2015 y parte de 2016. A partir del 15 de Agosto se comenzará con el armado del plan de acción de datos, bajando esas grandes metas a acciones más concretas; teniendo en cuenta que este plan será 2016-2020. Se comenta que el plan de acción de datos se va a presentar en Chile como parte del proyecto de UNDESA. De esta instancia participarán OPP y AGESIC mas una organización de Sociedad Civil.

Para el trabajo en este plan se convocará especialmente a los representantes que viajen a Chile y se invita al resto de los integrantes del grupo a sumarse.

A continuación se comentan las metas propuestas en el compromiso.

Meta 1. Entre Julio 2016 y Junio 2018.

Se debe evolucionar la norma técnica para lo cual se convocará al equipo para una próxima reunión en la semana del 15 de Agosto.

Para fines de 2016 se debe tener una política de datos abiertos que pueda ser adoptada por los organismos, basada en los principios de la carta internacional de datos abiertos (open data charter) a la cual Uruguay adhirió el año pasado. <http://opendatacharter.net/>

Esto ayudará a los gobiernos subnacionales que tienen como meta la adopción de una política de datos abiertos a nivel institucional. Se comenta que hay compromisos en el plan de acción de gobierno abierto de adoptar políticas de datos abiertos en tres Intendencias.

Meta 2. Entre Diciembre 2016 y Junio 2018.

Se contratará un servicio de apoyo a la adopción de las políticas e implementación de la reglamentación, para lo cual se está armando el pliego de licitación que permita la contratación de dicho servicio antes de fin de año.

Metas 3 a 5.

El resto de las metas son conocidas, como los fondos ciudadanos que se van a continuar; mejorando el proceso de gestión de los proyectos presentados y agilizando la asignación de los fondos.

La idea de tener cursos online para acompañar los procesos de apertura de datos y la creación de un grupo de investigación y análisis de datos que en principio podría complementar otras iniciativas dentro de AGESIC.

SE RESUELVE:

Tareas asignadas	Responsables	Fecha Entrega
Elevar documento de reglamentación para su aprobación en el Consejo Directivo Honorario de AGESIC.	Gustavo	04/08/2016
Convocar a los grupos de reglamentación para continuar evolucionando la norma técnica	Gustavo	09/08/2016
Convocar al grupo de plan de acción para desarrollar el documento de plan de acción de datos 2016-2020	Gustavo	09/08/2016

PENDIENTES:

No

PRÓXIMA REUNIÓN:

A definir

Lugar: AGESIC - ANDES

Agenda tentativa: a definir.

Torre Ejecutiva Sur
Liniers 1324, piso 4
Montevideo – Uruguay
Tel/Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy